

S E X T A

DEL CANTON QUITO 02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

*

En la ciudad de

DE ESTATUTOS DE " TRANSPORTES

*

San Francisco de

CONOCOTO AZBLAN S.A. "

*

Quito, capital de

la República del

Ecuador, hoy día

S I E T E (7)

de junio de

mil novecientos

ochenta y nueve

ante mí, doctor

Napoleón Lombeyda

Arguello, Notario

Vigésimo Sexto del

cantón ; compare

(de copias)

con los señores :

González Peñafiel y Pascual Gallardo, en sus

respectivas calidades de Presidente y Geren-

te de TRANSPORTES CONOCOTO AZBLAN SOCIEDAD

ANONIMA, según se desprende de los nombramien-

tos que legalmente inscritos y como documentos

habilitantes se adjuntan a este instrumento pú-

blico . - Los comparecientes declaran ser de

DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:

551-178 551-257



1 nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , de
2 estado civil casados , domiciliados en este -
3 cantón , legalmente capaces para contratar y
4 obligarse a quienes de conocerlos doy fe y
5 me piden que eleve a escritura pública el con-
6 tenido de la Minuta que me entregan , cuyo
7 tenor literal y que transcribo es el siguien-
8 te : " S E Ñ O R N O T A -
9 R I O : En el registro de escrituras públi-
10 cas a su cargo , sírvase incorporar una en la que -
11 conste el aumento de capital y reforma del esta-
12 tuto social de la compañía anonima denominada -
13 TRANSPORTES CONOCOTO AZBLAN SOCIEDAD ANONIMA, al te-
14 nor de las siguientes cláusulas : P R I -
15 M E R A . - C O M P A R E C I E N T E S :
16 Los señores Gonzalo Peñafiel y Pascual Gallar-
17 do , ecuatorianos , casados , mayores de edad ,
18 domiciliados en la población de Conocoto , a
19 nombre y en representación de TRANSPORTES CO-
20 NOCOTO AZBLAN SOCIEDAD ANONIMA , en sus cali-
21 dades de Presidente y Gerente , res -
22 pectivamente , conforme consta de los -
23 nombramientos que se acompañan como documen-
24 tos habilitantes , debidamente autorizados por
25 la Junta General de Accionistas de la com-
26 pañía que representan . - S E G U N -
27 D A . - A N T E C E D E N T E S : U -
28 N O . - TRANSPORTES CONOCOTO AZBLAN SOCIE -

DAD ANONIMA , se constituyó mediante escritura

pública otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta , en la Notaría Cuarta del cantón Quito , a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva ; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de octubre del mismo año , bajo el número mil diez y nueve (Nº 1019) del Registro Mercantil , tomo ciento once (111) . -

✓ D O S . - La Junta General de Accionistas de la compañía , reunida en tercera convocatoria el día diez y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho resolvió , por unanimidad : A) Aumentar el capital social de la compañía , de quinientos doce mil sucres (S/. 512.000,00) a dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00) ; esto es un incremento neto de un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil sucres (S/. 1'488.000,00) , mediante la emisión de un mil cuatrocientas ochenta y ocho (1.488) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una , aumento a ser pagado por los accionistas de la compañía , en numerario , en proporción a su participación accionaria , haciendo uso de su derecho de suscripción preferente en el plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a aquel

n.b.



DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:

551-178 551-257



en que se efectúe la publicación ordenada por
el artículo ciento noventa y cuatro (194)
de la Ley de Compañías , deviendo pagar los
accionistas al momento de la suscripción , el
cincuenta por ciento (50%) de cada acción
suscrita y quedando a pagar el capital insolu-
to en el plazo de dos (2) años conta-
dos a partir de la fecha de inscripción de
esta escritura pública en el Registro Mercan-
til ; y , B) Que si alguno o algunos ac-
cionistas no hicieren uso de su derecho de
suscripción preferente en el indicado plazo ,
los demás accionistas o terceros podrían in-
tegrar las acciones no suscritas , hasta com-
pletar el monto del aumento de capital y se-
gún el orden de sus ofertas de suscripción .
T R E S . - El aviso ordenado por el artí-
culo ciento noventa y cuatro (194) de
la Ley de Compañías , poniendo en conocimiento
de los accionistas lo resuelto por la Junta
General de Accionistas de diez y seis de -
noviembre de mil novecientos ochenta y ocho ,
se publicó en el periódico La Hora de la
ciudad de Quito , el día sábado diez y nue-
ve de noviembre de mil novecientos ochenta
y ocho , edición número mil ochocientos ca-
torce (N° 1814) . - C U A T R O . -
Hicieron uso de su derecho de suscripción -



DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:

551-178 551-257



1 preferente en el plazo de Ley, los accionistas
2 Teresa Proaño, Pascual Gallardo, Angel B Sosa,
3 Ernesto Moromenacho, José Antonio Cadena y Ma
4 nuel Olmedo, quienes además suscribieron propor
5 cionalmente las acciones no suscritas por los de
6 más accionistas de la compañía, luego de trans
7 currido el plazo indicado. - C I N C O. - Los
8 aportes en numerario para cubrir el cincuenta por
9 ciento (50%) del aumento de capital, fueron de
10 positados por los accionistas, en caja de la
11 compañía. - T E R C E R A. - AUMENTO
12 DE CAPITAL Y REFORMA DEL ES
13 TATUTO SOCIAL: Con estos antecedentes,
14 los señores Gonzalo Peñafiel y Pascual Gallardo,
15 en las calidades que comparecen, declaran que au
16 mentan el capital social de TRANSPORTES CONOCOTO
17 AZBLAN SOCIEDAD ANONIMA, en la suma de un -
18 millón cuatrocientos ochenta y ocho mil sucres
19 . . . (S/. 1'488.000,00) de quinientos doce mil
20 sucres (S/. 512.000,00) a dos millones de
21 sucres (S/. 2'000.000,00), mediante la emi
22 sión de un mil cuatrocientas ochenta y ocho
23 (1.488) acciones ordinarias y nominativas de
24 un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada
25 una. - El aumento de capital es íntegramente
26 suscrito por los seis accionistas señalados -
27 en el numeral cuarto de la cláusula segun
28 da de esta escritura pública, y pagado así:

n.b.

<u>NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL</u> <u>ANTERIOR</u>	<u>SUSCRIBE</u>	<u>PAGA EN</u> <u>NUMERARIO</u>	<u>SALDO DEUDOR</u>
Teresa Proaño	S/. 15.000	S/. 248.000,00	S/. 124.000,00	S/. 124.000,00
Pascual Gallardo	S/. 15.000	S/. 248.000,00	S/. 124.000,00	S/. 124.000,00
Angel Sosa	S/. 15.000	S/. 248.000,00	S/. 124.000,00	S/. 124.000,00
Ernesto Moromenacho	S/. 15.000	S/. 248.000,00	S/. 124.000,00	S/. 124.000,00
José Antonio Cadena	S/. 15.000	S/. 248.000,00	S/. 124.000,00	S/. 124.000,00
Manuel Olmedo	S/. 15.000	S/. 248.000,00	S/. 124.000,00	S/. 124.000,00
Marco Amores	S/. 15.000			
Cristóbal Quinga	S/. 15.000			
Carlos Illive	S/. 15.000			
Luis Tipán	S/. 15.000			
José Collahuazo	S/. 15.000			
José Llerena	S/. 15.000			
Francisco Carrera	S/. 15.000			
Oswaldo Canchig	S/. 15.000			
Rubén Salcedo	S/. 15.000			
Bolívar Benavidez	S/. 15.000			
Segundo Norona	S/. 15.000			
Gerardo Ortega	S/. 15.000			
Juvenal Garzón	S/. 15.000			
Carlos Orrego	S/. 15.000			
Reynaldo Moposita	S/. 15.000			
Rómulo Lescano	S/. 15.000			
Luis Quishpe	S/. 15.000			
Fabían Salgado	S/. 15.000			
Luis Lomas Tutin	S/. 15.000			
José Cevallos	S/. 15.000			
Lucila Pinto Lovato	S/. 15.000			
Carlos Marín	S/. 15.000			
Jorge Bahomonde	S/. 15.000			
Jorge Loachamín	S/. 15.000			
Carlos Estrella	S/. 15.000			
César Proaño	S/. 15.000			
Luis Quilachamín	S/. 16.000			
Octavio Capelo	S/. 16.000			
T O T A L E S :	S/. 512.000	S/. 1.488.000,00	S/. 744.000,00	S/. 744.000,00



DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:

551-178 551-287



1 En consecuencia, el aumento de capital se ha
2 lla íntegramente suscrito y pagado en un cin-
3 cuenta por ciento (50%) . - El capital
4 insoluto será pagado en el plazo de dos (2)
5 años, contados a partir de la fecha de ins-
6 cripción de esta escritura pública en el Regis-
7 tro Mercantil . - Como consecuencia del aumen-
8 to de capital, se reforma el Artículo Cuarto
9 del Estatuto Social, para que en adelante di-
10 ga únicamente así : " ARTICULO CUARTO . - CA-
11 PITAL SOCIAL . - El capital social de la com-
12 pañia es de dos millones de sucres
13 (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil
14 (2.000) acciones ordinarias y nominativas de
15 un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor ca-
16 da una " . - C U A R T A . -
17 DOCUMENTOS HABILITANTES : Se
18 acompañan como documentos habilitantes los nom-
19 bramientos otorgados a favor de los comparecien-
20 tes y copia certificada de la parte pertinente
21 del Acta de la Junta General de Accionistas
22 que resolvió este aumento de capital y reforma
23 del estatuto social . - Usted, señor Notario,
24 se servirá agregar los documentos habilitantes
25 indicados, así como las demás cláusulas de es-
26 tilo, necesarias para la plena validez de es-
27 ta escritura pública . - (firmado) doctor
28 Fabián Flores Paredes, abogado con matrícula

n.b.

profesional número mil quinientos treinta y
tres (N° 1533) del Colegio de Abogados -

de Quito . - HASTA AQUI EL CONTENIDO DE
LA MINUTA , que queda elevado a escri

tura pública con todo su valor legal ,
leída que les fue a los comparecientes

por mí , el Notario en alta y clara
voz ; se afirman y ratifican en su

contenido y para constancia de ello fir
man juntamente conmigo en unidad de ac

to de todo lo cual doy fe . -
(firmado) ✓ señor Gonzalo Peñafiel Lu

cio , portador de la cédula de identi
dad número cero veinte cero cuarenta -

trescientos cincuenta y cinco raya ocho .

Certificado de votación número ciento diez
y siete raya ciento setenta . - (fir

mado) ✓ señor Pascual Gallardo Proaño ,

portador de la cédula de identidad núme
ro ciento setenta cuatrocientos diez cero

setenta y ocho raya uno . - Certifica

do de votación número cero trece raya

doscientos treinta y siete . - (firma

do) doctor Napoleón Lombeyda Arguello , No

tario Vigésimo Sexto del cantón Quito . -

D O C U M E N

T O S H A B I -

L I T A N T E S :

COMPANIA DE TRANSPORTES
CONOCOTO "AZBLAN" S. A.

- 5 -

DIRECCION: CONOCOTO
CALLE GONZALES SUAREZ

TELEFONO: 320-477
CONOCOTO, ECUADOR

Conocoto, 20 de Enero de 1.987
FEB 06

Señor
Gonzalo Peñafiel
Presente.

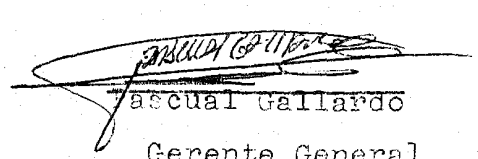
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por medio de la presente y hacerle conocer que la junta general ordinaria de socios de la compañía de Transportes Conocoto "AZBLAN" S.A., en sesión del día 15 de Enero de 1.987, tuvo a bien designar a usted PRESIDENTE de la compañía, por el período de 2 años que comenzará a contarse a partir de la presente inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

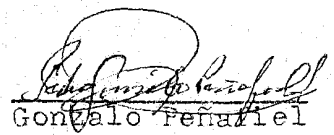
De conformidad a los Estatutos Usted reemplazará al gerente General de la Compañía.

Lo que tengo a bien poner en conocimiento de Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

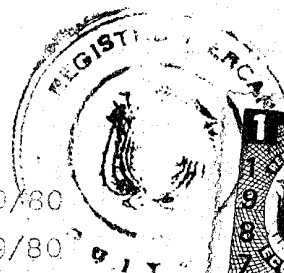

Pascual Gallardo
Gerente General

En el cargo para el cual he sido designado y prometo desempeñar lo fiel y legalmente.


Gonzalo Peñafiel
Presidente.

Inscripción: 30/10/80

Constitución: 30/09/80



COMPANIA DE TRANSPORTES
"S.A."
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 5320 del Re-

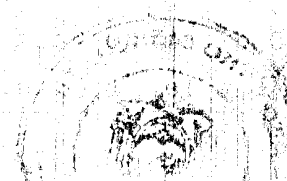
gistro de Nombramientos Tomo 118,

Quito, a 29 DIC 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



COMPANIA DE TRANSPORTES
CONOCOTO "AZBLAN" S. A.

- 6 -

DIRECCION: CONOCOTO
CALLE GONZALES SUAREZ

TELEFONO: 320-477
CONOCOTO - ECUADOR

Quito, 20 de Enero de 1.987

Señor
Pascual Gallardo
Presente.

FEB

07

De mis consideraciones:

Por virtud de la presente tengo a bien hacer
conocer a Usted que la Junta General General de socios de la Com-
pañia de Transportes Conocoto "AZBLAN" S.A. en sesión del día 15
de Enero de 1.987, tuvo el acierto de designar a Usted Gerente Ge-
neral de la misma, por el período de 2 años que comenzarán a conta-
rse a partir de la inscripción del presente nombramiento en el regi-
stro Mercantil.

De conformidad a los estatutos, a Usted le co-
rresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la
Compañia.

Lo que es grato poner en conocimiento de Usted
para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Gonzalo Penazziel

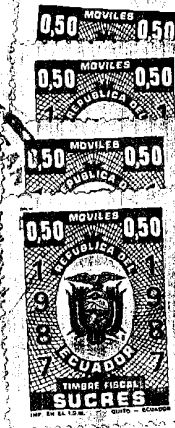
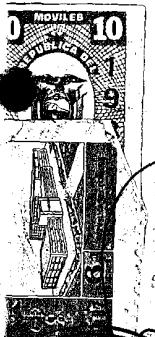
Presidente.

ACEPTO el cargo para el cual he sido designado y prometo cumplirlo
con sujeción a la ley.

Pascual Gallardo
Gerente General

Institución : 30/09/80

Inscripción : 30/10/80

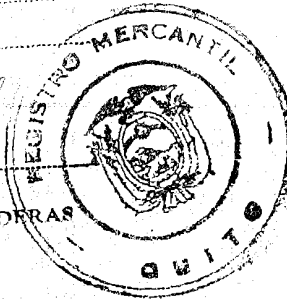


Con esta se queda inscrito el presente
documento bajo el No. 5310 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 118,

Quito, a 29 DIC. 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "TRANSPORTES CONOCOTO AZBLAN S.A." CELEBRADA EL DIA
16 DE NOVIEMBRE DE 1.988 .-

FEB

08

En Conocoto, a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las diecinueve horas, en el lo cal social, ubicado en la calle González Suárez y Julio Moreno Espinoza de la población de Conocoto, se reunen los accionistas de la compañía, en Junta General Extraordinaria, pre via TERCERA CONVOCATORIA realizada por el Gerente General de la compañía, señor Pascual Gallardo, publicada en el periódico LA HORA de la ciudad de Quito, el día 7 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (Edición No. 1803), convocato ria cuyo tenor literal es el siguiente:

"TERCERA CONVOCATORIA.- Se cita a los accionistas de la com pañia TRANSPORTES CONOCOTO AZBLAN S.A., a Junta General Extra ordinaria, que se realizará en las oficinas, ubicadas en la calle González Suárez y Julio Moreno Espinoza de la población de Conocoto, el día 16 de noviembre del presente año a las 19h00. .- El orden del día es el siguiente:

1. Ratificación a las gestiones de los Administradores de la compañía desde 1980 hasta la fecha.
2. Aprobación de los Informes de Gerente General y Comisario y de los Estados Financieros y de Resultados de la compañía por los años 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.
3. Reparto de Utilidades.
4. Aumento de capital y su reforma estatutaria.

La documentación de que habla el punto número dos, se encuen tra a disposición de los accionistas en las oficinas de la com pañia.- Se convoca personal e individualmente al señor Angel Sosa, Comisario de la compañía.-

Por tratarse de TERCERA CONVOCATORIA, la Junta General tomará de cisiones con el número de accionistas presentes.-

Quito, a 7 de noviembre de 1988.- Pascual Gallardo.- GERENTE"

Se encuentran presentes los siguientes accionistas:

Teresa Proaño, Pascual Gallardo, Angel Sosa, quien es además Comisario de la Compañía, Ernesto Moromenacho, José Antonio Cadena y Manuel Olmedo, cada uno de ellos propietario de quin



ce (15) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una, liberadas. Los accionistas presentes representan el 17.57 % del capital social pagado de la compañía, quorum con el cual se instala válidamente esta Junta General, por tratarse de TERCERA CONVOCATORIA.

Preside la reunión el señor Gonzalo Peñafiel, Presidente de la Compañía y actúa en Secretaría el Gerente General, señor Pascual Gallardo.-

Inmediatamente el Presidente somete a consideración de la Junta, el primer punto del orden del día:

1.- Ratificación a las gestiones de los Administradores de la compañía desde 1980 hasta la fecha.

El Gerente General, señor Pascual Gallardo, manifiesta que es necesario ratificar las gestiones y nombramientos de los administradores, ya que no existen los sustentos legales correspondientes que justifiquen diversas actuaciones administrativas. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve, por unanimidad, ratificar los nombramientos y gestiones realizadas por los administradores de la compañía, desde 1980 hasta la presente fecha.-

2.- Aprobación de los Informes de Gerente General y Comisario y de los Estados Financieros y de Resultados de la compañía por los años 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

Por Secretaría se procede a dar lectura de los Informes presentados a consideración de la Junta por el Gerente General de la compañía; así como los respectivos Informes del Comisario y los Estados Financieros y de Resultados por los mismos ejercicios económicos. Concluida la lectura de dichos documentos y luego de algunas deliberaciones, la Junta general resuelve, por unanimidad, aprobar los Informes de Gerente general y Comisario y los Estados Financieros y de Resultados de la compañía, por los años 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987, con la debida abstención de los administradores.-

3.- Reparto de Utilidades.

Respecto de las Utilidades, la Junta General resuelve, por unanimidad, enviarlas a las Reservas Facultativas de la Compañía, luego de efectuadas las deducciones legales. FEB 09

4.- Aumento de capital y su reforma estatutaria.

El Presidente manifiesta que debido a las últimas reformas introducidas a la Ley de Compañías, es indispensable que la compañía aumente su capital social, que en la actualidad asciende a la suma de Quinientos doce mil sucres (S/.512.000,00), por lo menos al nuevo mínimo legal; es decir, a la cantidad de Dos millones de sucres (S/.2'000.000,00), pues de lo contrario, ésta deberá disolverse y liquidarse. Solicita a la Junta su pronunciamiento. Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de **TRANSPORTES CONOCOTO AZBLAN S.A.** de Quinientos doce mil sucres a dos millones de sucres, esto es un incremento neto de Un millón - cuatrocientos ochenta y ocho mil sucres (S/.1'488.000,00), mediante la emisión de Un mil cuatrocientas ochenta y ocho (1488) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000) de valor cada una. El aumento de capital será pagado en numerario por los accionistas de la compañía, en proporción a su actual participación en el capital social de la compañía, para lo cual harán uso de su derecho de suscripción preferente en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que se efectúe la publicación dispuesta en el Art. 194 de la Ley de Compañías, haciéndoles conocer de esta resolución de la Junta General. Si en el plazo previsto alguno o algunos accionistas no hicieren uso de su derecho preferente, las acciones no suscritas podrán ser integradas por los demás accionistas o por terceras personas, hasta completar el monto del aumento de capital y según el orden de sus ofertas de suscripción. Los accionistas o terceros suscriptores realizarán el pago de por lo menos el 50% de cada acción suscrita, en caja de la compañía. El capital insoluto será pagado en el plazo de dos años contado a partir de la fecha en que sea inscrita la escritura pública pertinente en el Registro mercantil.

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, para que en adelante únicamente diga:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la com



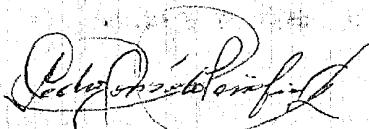
pañía es de Dos millones de sucres (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una.-"

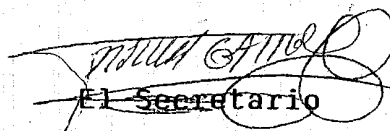
La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía para que efectúe la publicación dispuesta por el Art. 194 de la Ley de Compañías y para que, conjuntamente con el Presidente, realicen todas las gestiones que sean necesarias para que el aumento de capital y reforma del estatuto social acordado por esta Junta, quede legalmente perfeccionado.

Por no tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura al acta, la cual es aprobada sin modificaciones. Se levanta la reunión a las veintiun horas con treinta minutos del mismo día.

Se agregan al expediente relativo a esta Junta General, los siguientes documentos:

- 1.- Copias de los nombramientos de los administradores;
- 2.- Periódicos LA HORA de la ciudad de Quito, de fechas 5 de octubre, 26 de octubre y 7 de noviembre de 1.988, en los que constan las tres convocatorias a Junta General;
- 3.- Lista de asistentes a la Junta General;
- 4.- Informes de Gerente General, Comisario y Estados Financieros y de Resultados de la Compañía, por los años 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987; y,
- 5.- Copia certificada del acta de la Junta General.-


El Presidente


El Secretario

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta

PRIMERA COPIA CERTIFICADA,

firmada y sellada en Quito, a los siete días

del mes de junio de mil novecientos ochenta y

nueve . -

FEB 10

10



DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257

Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Mediante resolución número ochenta y nueve punto uno punto uno punto uno punto mil cuatrocientos treinta y tres (N° 89.1.1.1.

1433), dictada el tres de agosto de mil novecientos ochenta y nue

ve, por el doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compa-

ñías de Quito; se aprueba el aumento de capital y reforma de esta

tutos de "TRANSPORTES CONOCOTO AZBLAN SOCIEDAD ANONIMA", celebrada

en esta Notaría el siete de junio de mil novecientos ochenta y nue

ve.- Tomé nota al margen de la respectiva matriz . - Quito, a tres

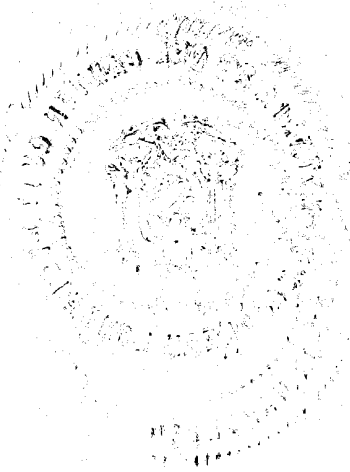
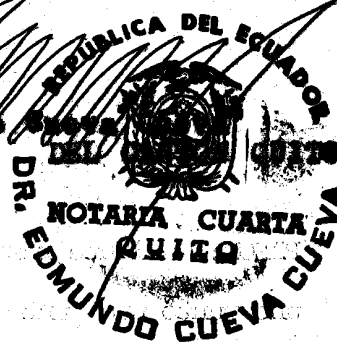
de enero de mil novecientos noventa y cinco . -

Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

RA

Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.89.1.1.1.1433, expedida el 3 de agosto de 1.989, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "TRANSPORTES CONOCOTO AZELAN S.A." otorgada ante el suscrito Notario el 30 de septiembre de 1.980, sobre la aprobación del contenido de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que antecede.-
Quito, 4 de enero de 1.995.-

Dr. Edmundo Cueva Cueva
NOTARIO CUARTO



FEB

11

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil cuatrocientos treinta y tres, del Sr Intendente de Compañías de Quito, de 3 de agosto de 1989, bajo el número 90 del Registro Mercantil tomo 126.- Se tomó nota al margen de la Inscripción - Número: 1019 del Registro Mercantil, de 30 de octubre de 1980, a fs 2507 vta., tomo 111; queda archivada la Segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la COMPANIA: TRANSPORTES CONOCOTO AZELAN S. A. - Otorgada el 7 de junio de 1989 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr Napoleón Lombeyda Arguello.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año . - Se anotó en el Repertorio bajo el número 1171 .- Quito, a once de enero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bandoras

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

